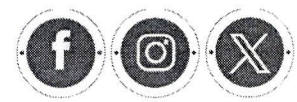




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA
CIRCULAR (X 165) DE



@gobertolima
www.tolima.gov.co

26 ABR 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PARA: SINDICATO DE MAESTROS DEL TOLIMA SUTET SIMATOL Y RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ASUNTO: OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE – VIGENCIA 2024

FECHA:

Reciban un cordial saludo del actual Gobierno del Departamento del Tolima, acompañado del deseo que las actividades que se desarrollen en beneficio de la comunidad tengan un positivo impacto en el bienestar y la calidad de vida de aquellos a quien ustedes representan y principalmente de los niños, niñas y adolescentes que conforman la población escolar de las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Educación del Departamento del Tolima se permite emitir lineamientos a través de las cuales se garantice la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del Programa de Alimentación Escolar – PAE:

Con el objeto de garantizar la debida y oportuna atención a los beneficiarios del programa y evitar inconvenientes respecto al suministro de los complementos nutricionales en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Tolima y en aras de Coordinar acciones logísticas con los Operadores (PAE Mayoritario) UNIÓN TEMPORAL SOMOS PAE y UNION TEMPORAL ALIMENTANDO GENERACIONES (PAE étnico diferencial) contratados para la prestación del servicio de alimentación escolar para la presente vigencia, esta Entidad Territorial Certificada en Educación, se permite informarles que para dar trámite positivo frente a solicitudes de días libres por labores Sindicales y solicitud de suspensión de clases en las instituciones educativas en razón de ejercicios pedagógicos o de cualquier índole, deberán ser solicitadas como mínimo con ocho (8) días de antelación a la programación de dichas actividades.

Cualquier información que requieran respecto a las orientaciones impartidas por esta Entidad, con gusto será atendida a través de los siguientes correos electrónicos: alimentacion.escolar@sedtolima.gov.co y/o felipe.urueña@sedtolima.gov.co

Agradecemos su colaboración positiva y oportuna en el cumplimiento de los requerimientos emitidos.

Cordialmente,

314B
ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria De Educación Departamento
Del Tolima

P Proyectó: Paola Andrea Sanchez Ramos – Abogada Equipo PAE
GR Revisó: Gypcy Reyes García – Coordinadora Equipo PAE
Aprobó: Luis Felipe Urueña Pérez – DGCE

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11